



LA CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO ARZOBISPAL DE LA NUEVA GUATEMALA (1784 – 1805)

maurouribecalle@gmail.com

Sergio Mauricio Uribe Calle¹
Universidad Pablo de Olavide

Resumen

Este artículo aborda la evolución arquitectónica y constructiva del Palacio Arzobispal de la Nueva Guatemala de la Asunción, a finales del siglo XVIII, al final del periodo colonial. En él se propone revisar cuál fue la propuesta arquitectónica obtenida por las autoridades y los planificadores de la nueva ciudad. Mediante planos se pueden apreciar las pautas de diseño que tuvieron los arquitectos y constructores como Antonio Bernasconi, para proponer un edificio importante dentro del perfil urbano, partiendo del estudio de fuentes primarias y secundarias, y siguiendo el método histórico. Se ha puesto en evidencia el papel que este edificio jugaba dentro de la jerarquía urbana y la distribución interna del mismo, en aras de ser un espacio para albergar sectores del poder clerical en el contexto colonial. Se concluye que este palacio era de suma importancia para centralizar las funciones del episcopado de Guatemala en aquel periodo.

Palabras Clave

Antonio Bernasconi - Arquitectura del poder - Arquitectura y construcción colonial - Guatemala - Neoclásico - Nueva Guatemala de la Asunción - Palacio Arzobispal

¹ Sergio Mauricio Uribe Calle nació en Medellín en 1978. Actualmente reside en el municipio de Envigado, Antioquia. Realizó estudios de arquitectura en la Universidad Pontificia Bolivariana (Medellín, Antioquia), graduándose en el año 2003. Posteriormente, cursó la carrera de antropología en la Universidad de Antioquia (Medellín, Antioquia), título que recibió en el año 2009. Tiene una maestría en Historia de América Latina, mundos indígenas, otorgada por la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla, España). En la misma universidad, es candidato a Doctor en Historia y Estudios Humanísticos: Europa, América, Arte y Lenguas.



THE CONSTRUCTION OF THE ARCHBISHOP'S PALACE
OF LA NUEVA GUATEMALA
(1784 – 1805)

maurouribecalle@gmail.com

Sergio Mauricio Uribe Calle
Universidad Pablo de Olavide

Abstract

This article examines the architectural evolution of the Archbishop's Palace of Nueva Guatemala de la Asunción, the capital of the Kingdom of Guatemala founded in the late 18th century. It scrutinizes the proposals put forward for consideration by the authorities and planners of the new city. These plans reveal the design guidelines followed by architects and engineers, particularly Antonio Bernasconi. The sources show the prominence of the palace in the overall scheme of the city, with particular attention to its rôle as a centre of clerical power in the overall colonial context. The article emphasizes the palace's key role in centralizing the functions of the episcopate of Guatemala towards the end of the colonial period.

Key Words

Antonio Bernasconi - Architecture of power - Architecture and colonial construction - Guatemala - Neoclassic - Nueva Guatemala de la Asunción - Archbishop's Palace

El Palacio Arzobispal en la ciudad colonial

Los palacios arzobispaes jugaron un papel fundamental en el conjunto de edificios institucionales que conformaban las ciudades capitales hispano americanas a finales del siglo XVIII. En este artículo se aborda el proceso constructivo del inmueble que serviría como Palacio Arzobispal de la Nueva Guatemala, considerando como antecedente el edificio construido para el mismo uso en la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, popularmente conocida como Antigua Guatemala, y el edificio construido con carácter provisional en la Chácara de Santo Domingo después del terremoto de 1773. La información encontrada en los archivos evidencia que el arzobispado participó activamente en la ejecución de esta obra, junto con el ayuntamiento, el presidente y los integrantes de la Real Audiencia, y además revela la participación de diversos técnicos, como arquitectos y escultores, en el diseño de los planos y en el proceso de edificación. La documentación consultada aporta asimismo detalles constructivos y estilísticos que convirtieron al palacio arzobispal en un ejemplo de arquitectura importante para la administración religiosa de la época.

El Palacio Arzobispal de la Nueva Guatemala se construyó en el costado nororiental de la plaza mayor, al lado de la Catedral de la nueva ciudad. El palacio constituyó una de las construcciones más importantes de la ciudad y, junto con el resto de edificios de gobierno y control social, formó parte del 'centro de poder' debido a su significado simbólico y a las funciones sociales que desempeñaba. En este centro de poder se incluían los ayuntamientos, las sedes desde donde se ejercía la autoridad (palacios reales, parlamento, entre otros), las cárceles y las instalaciones militares. *"Todos ellos pueden ser calificados, en sentido estricto, como equipamientos del poder, en una gradación que va desde el poder autocrático al democrático"*².

En consonancia con los planteamientos de Capel, Villacorta afirma que *"la localización de un edificio del ayuntamiento en el centro urbano -así como, eventualmente, el palacio episcopal- contribuye a la definición y afirmación de un espacio con funciones centrales"*³. En las ciudades latinoamericanas, el centro no se transformó durante el siglo XVIII, conservando su organización espacial tradicional: *"la Plaza Mayor o Plaza de Armas, conformada por las Casas Reales, el Cabildo*

² Capel, Horacio, *La morfología de las ciudades, II. Aedes facere: técnica, cultura y clase social en la construcción de edificios*, Colección Estrella Polar, ed. Del Serbal, núm. 47, 2005, 297.

³ Ibid., 300; Villacorta C., José Antonio, *Historia de la Capitanía General de Guatemala*, Guatemala, 1942, 333.

Municipal, la Catedral y el Palacio Arzobispal"⁴. En el siglo XVIII, el entorno de la plaza mayor conservó el carácter militar que tuvo desde los primeros tiempos de la conquista, de modo que "Se elige en el centro un grande espacio cuadrado o rectángulo, para la plaza de armas" y, para configurar el centro urbano, "en el contorno se sitúa el Cuerpo de Guardia Principal, el alojamiento del gobernador, del Teniente del rey, del Mayor, del Intendente, Ministros de Guerra y Hacienda, la Casa de la Villa, la cárcel y la Iglesia, para que todos gocen de igual comodidad"⁵.

Villacorta demuestra que el edificio de una institución con un lugar destacado en la jerarquía social, como el Palacio Arzobispal de la Nueva Guatemala, además de la localización en un punto céntrico del entramado urbano, requería de una arquitectura y unos detalles estilísticos que reflejaran el poder que se pretendía representar. Sin embargo, puede haber factores que reduzcan el programa arquitectónico de una obra de tales dimensiones, como las dificultades económicas o los sismos. En palabras de Villacorta:

*"Los edificios del poder, además de cumplir sus funciones específicas, tratan también de intimidar o de producir admiración en el público (súbditos o ciudadanos), y en los posibles usuarios, en particular. El papel de la arquitectura para la legitimación ha sido destacado muchas veces. A través del lenguaje codificado de la arquitectura -al igual que de otras dimensiones artísticas, como la pintura o la escultura- el poder se representa de una forma eficaz ante los súbditos; por ello, todos los grandes gobernantes han desarrollado programas arquitectónicos y de obras públicas de gran ambición".*⁶

Sobre el estilo de la arquitectura anterior a 1773, año en que un sismo destruyó a la Antigua Guatemala, Antonio Villacorta sugiere que éste pudo haber sido influenciado por el arte maya ancestral, o "*alma indígena*". Este lenguaje artístico se incorporó a través del estilo barroco que, bajo ciertas circunstancias, habría permitido que algunos motivos indígenas se integrasen en las composiciones europeas. En este último momento, del antiguo régimen, la influencia de los elementos indígenas quedó destruida por el cambio estilístico hacia el estilo neoclásico, aún más estricto con los cánones estéticos⁷.

⁴ Marchena Fernández, Juan; Gómez Pérez, María del Carmen, *La vida de guarnición en las ciudades americanas de la ilustración*, Ministerio de Defensa, 1992, 42.

⁵ *Ibíd.*

⁶ Capel, Horacio, *La morfología de las ciudades...*, 311.

⁷ Villacorta C., José Antonio, *Historia de la Capitanía General de Guatemala*, 333.

En este punto, se hace necesario hacer referencia al Seminario Conciliar como edificio anexo al Palacio Arzobispal, destinado a la formación de los sacerdotes. Capel define los seminarios conciliares, para la formación de sacerdotes, como equipamientos educativos de enseñanza especializada, de nivel no universitario⁸. Los tratadistas de los siglos XVII al XIX insistieron en que al diseñar aquellos edificios docentes:

“debía tenerse en cuenta la comodidad de los alumnos y profesores, que debían ser capaces para el número previsto, estar situados en calles anchas, con amplios vestíbulos, patios y escaleras. Las fachadas habían de ser nobles y, la principal, presentar elegante y sencilla perspectiva, con la decoración imprescindible que mostrara el tipo de establecimiento educativo. Esos edificios debían tener un espacioso vestíbulo, desde el cual se accedería a las escaleras principales y a las aulas. No olvidan también proponer jardines adornados con sencillez, que podrían disfrutar los alumnos en las horas de descanso, y darán suma grandiosidad, la que completará el hermoso lucimiento exterior de todo el edificio”⁹.

Capel manifestó que, en Europa, aquellos colegios de “obisillos” fueron “equipamientos limitados a las capitales de provincia, ciudades destacadas y sedes episcopales, lo que les daba un valor de cierto relieve, desde el punto de vista de la jerarquía urbana”¹⁰. En el caso de la Nueva Guatemala, el ‘Colegio de Seises’, Colegio Seminario de San José de los Infantes, se propuso como un elemento indispensable del conjunto que debía consolidarse con el Palacio Arzobispal, la catedral y las viviendas del Sacristán Mayor, los curas y los seises. El Arzobispo de Guatemala, en el siglo XVIII, indicó que el Colegio de Seises era una institución muy importante, porque allí se educaría a “los que darían alivio espiritual al pueblo”¹¹. De otro lado, se puede inferir que el ‘Colegio de Seises’, en empalme con el Palacio Arzobispal, tuvo similares características constructivas¹².

⁸ Capel, Horacio, *La morfología de las ciudades...*, 311.

⁹ *Ibíd.*, 396.

¹⁰ *Ibíd.*

¹¹ AGI, Guatemala, 571, 1783, Expediente sobre construcción del palacio arzobispal de la Nueva Guatemala. 7 fols.

¹² Capel, Horacio, *La morfología de las ciudades...*, 396.

El Palacio Arzobispal de Antigua y el palacio provisional de la Chácara de Santo Domingo

El Palacio Arzobispal de la Antigua Guatemala se levantó contiguo a la Catedral, precedido por un atrio. Allí se dispuso un edificio de dos niveles y dos patios centrales, localización que se respetó luego del traslado a la Nueva Guatemala. La manzana donde estaba localizada la sede del arzobispado, tenía 94 por 98 metros, equivalente a 11.515 varas cuadradas o 9.212 metros cuadrados y el área total del Palacio habría alcanzado las 3.739 varas cuadradas, un tamaño menor que el palacio arzobispal que se construiría en la Nueva Guatemala. En su construcción se empleó una tecnología de calicanto, apoyos de madera y cubiertas de teja, en la que resalta la chimenea en forma de cúpula, típica del perfil urbano de la Antigua Guatemala. El edificio de dos niveles habría tenido una fuente en forma de copa, probablemente de calicanto y estuco. Los balconajes del segundo nivel, y sus apoyos, eran de madera; los vanos de puertas y ventanas se representaron con líneas ochavadas y las columnas del patio principal presentaban planta octagonal. Con esos plegamientos de la superficie, se obtenían efectos visuales propios del barroco (véase imágenes 1, 2 y 3).

El palacio, de arquitectura predominantemente barroca, fue destruido por el sismo de 1773. Inmediatamente después, el Arzobispo español, originario de Belchite, Pedro Cortés y Larraz ordenó la construcción del Palacio Arzobispal provisional, en la Chácara de Santo Domingo, a las afueras de la Antigua Guatemala.

Luego del terremoto y la consternación generada por éste, se decidió seleccionar un sitio más seguro en el Valle de las Vacas, para trasladar la ciudad. La Real Audiencia, por lo tanto, nombró una Junta de Traslado, que se dispuso a diseñar las bases normativas para dicha empresa. La versión original del documento cuenta con 86 puntos y se firmó en 1774. La Cédula Real de aprobación de traslado se expidió en San Idelfonso, en 1775, y se recibió en la recién fundada ciudad capital de Guatemala, en 1776. En el documento normativo, los miembros de la junta se referían específicamente al terreno para el Palacio Arzobispal, regido por las mismas reglas que los particulares, en cuanto a gravámenes sobre la tierra. En consecuencia, se designaba el mismo emplazamiento en la nueva ciudad para el Palacio Arzobispal. El quinto punto señalaba que:

“Se concederán gratuitamente los terrenos a las Comunidades, Iglesias Matrices y filiales, los mismos que lograban en la assolada Guatemala, y en los propios sitios o parajes, con corta diferencia; pero con la limitación, o exclusión, que propondremos de algunas de estas últimas por no necesarias, y por evitar los inconvenientes y ofensas de Dios, que se cometían con su profanación, con advertencia de que hallándose el terreno de alguna comunidad, Iglesia, palacio arzobispal y cualquier otra semejante responsable a gravamen, o censo consignativo, reservativo, o enfiteutico, haya de gobernarse este punto por las mismas reglas que se prescribirán, para con los fondos de los particulares”¹³.



Imagen 1. El palacio Arzobispal, en vista a ojo de pájaro. Se puede apreciar, al lado izquierdo, parte de los patios, los techos con la chimenea en forma de cúpula, y la pileta. Óleo en cambas de Antonio Ramírez, de 1768.

¹³ Valenzuela Pérez, Pedro, *La Nueva Guatemala de la Asunción, Terremoto de Santa Marta, Fundación en el llano de la Virgen*, Tipografía Nacional de Guatemala, Guatemala, 1934, 77-100.

Con ello, se preparaban las normas del juego inmobiliario, que también afectarían el valor del Palacio del Arzobispo como bien de cambio.

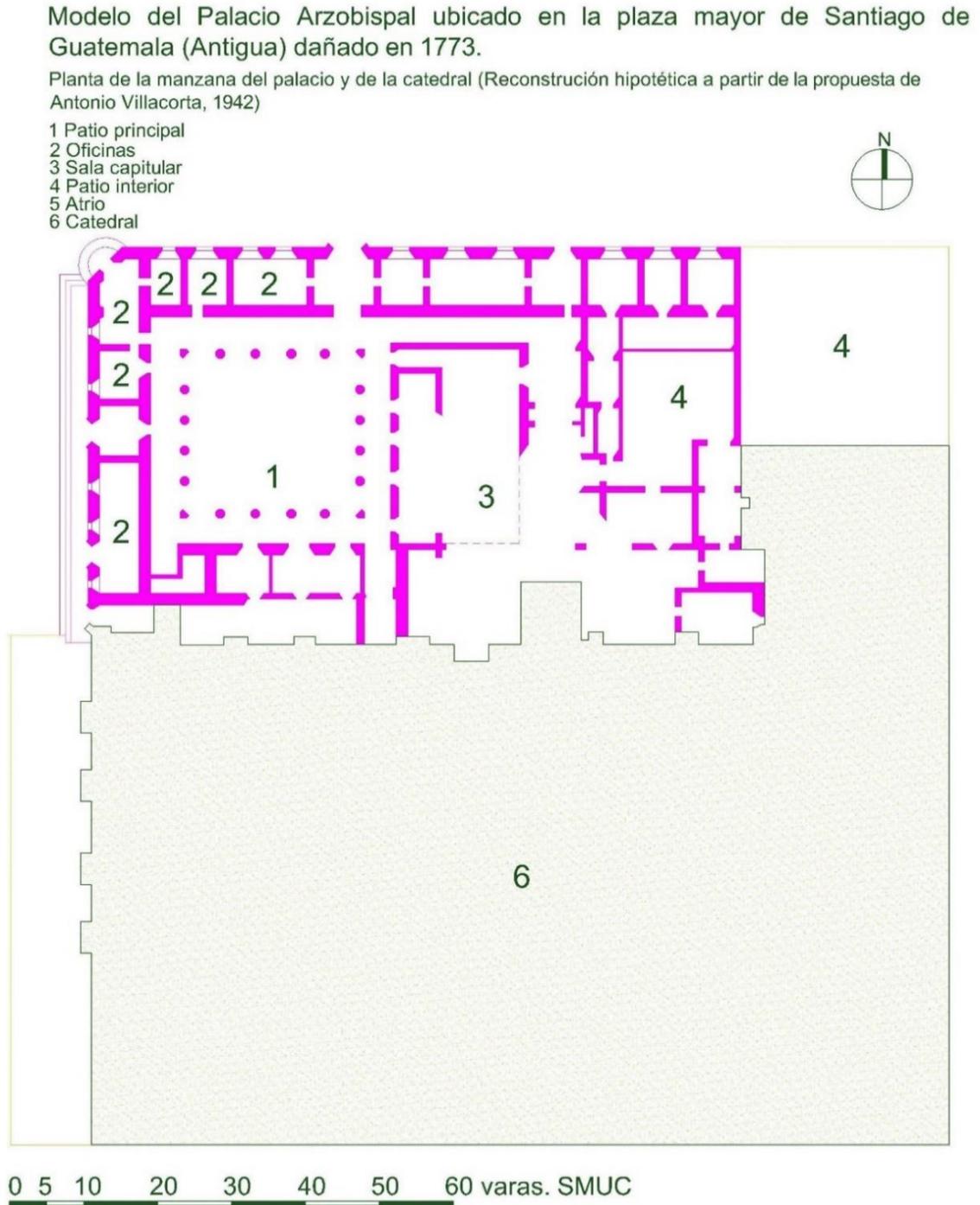


Imagen 2. Plano del Palacio Arzobispal de Antigua Guatemala¹⁴.

¹⁴ Villacorta C., José Antonio, *Historia de la Capitanía General...*, 318.

En el sexto punto se concedía gratuitamente, a todos los vecinos de la capital, un terreno idéntico, sujetándose aquel al valor intrínseco y reconociéndolo “a favor de aquellas comunidades, capellanías u obras pías con que hubiesen estado afectas sus casas”¹⁵. Así mismo, se tuvo en consideración el valor de los fragmentos útiles que quedaron y se pudieron aprovechar, vender o conducir a la nueva población, una vez deducidos los costos del transporte a la nueva ciudad. Pero el rey Carlos III ordenó que ninguna clase de hipoteca, impuesta en las casas de la Antigua Guatemala, pudiera caer ni subrogarse en parte alguna sobre los solares ni edificios de la nueva ciudad. La Junta decidió apoyar a las comunidades religiosas de ambos sexos, por el quebranto que padecieron, a causa de la pérdida de las antiguas hipotecas, y a las demás iglesias, obras pías y capellanías les repararía a cada una según su necesidad, circunstancias y daños sufridos, destinando las tres cuartas partes del producto de alcabalas para el socorro de todos los vecinos y particulares que hubieran perdido sus propiedades¹⁶.

En el décimo punto del mencionado documento, la Junta solicitaba la ampliación de los solares para el Palacio Arzobispal y también para la Catedral, vecinos uno del otro, con lo cual la manzana destinada para ello terminó por ser un 20% mayor que la manzana tradicional de la nueva ciudad. Según la normativa, los conventos y comunidades gozarían de un terreno más que suficiente para satisfacer sus necesidades. Finalmente, la determinación fue aprobada por el monarca¹⁷.

Previo a la construcción del Palacio Arzobispal de Nueva Guatemala, el Arzobispo de Guatemala, Pedro Cortés y Larraz, ordenó construir un conjunto de edificios provisionales para las religiosas, en la Chácara de Santo Domingo, que cumplieran con las funciones de los destruidos por el sismo de 1773, entre los cuales se encontraba el Palacio Arzobispo.

¹⁵ *Ibíd*; Valenzuela Pérez, Pedro, *La Nueva Guatemala de la Asunción*, 77-100.

¹⁶ *Ibíd*.

¹⁷ *Ibíd*.



Imagen 3. Ubicación aproximada del antiguo Palacio Arzobispal en Santiago de Guatemala (1) y del palacio provisional en la Chácara de Santo Domingo (2)¹⁸.

En 1774, Cortés y Larraz informó al rey que después del sismo del 73 había edificado provisionalmente los cuatro conventos más importantes para las mujeres, en la Chácara de Santo Domingo, a las afueras de Santiago, incluyendo la habitación de los capellanes. Los cuatro conventos contaban con "patio espacioso, con pilas de

¹⁸ Plano de Santiago de Delfina Luna de 1849, en Zilbermann de Luján, María Cristina, *Aspectos socioeconómicos del traslado de la Ciudad de Guatemala 1773-1783*, Academia de Geografía e Historia de Guatemala, Guatemala, 1987; AGI, Guatemala, 657, f. 701; MP-Guatemala 204, 1773-12-1, Plano de las barracas de madera formadas en la Ciudad de Guatemala por el Arzobispo de la misma para el establecimiento provisional de la Iglesia, Monasterios [...]; René Johnston, Aguilar, *Urbanismo y jerarquización socio-económica en la colonia: Santiago de Guatemala, s. XVII*, Universidad del Valle de Guatemala, Junio de 2011, 1. Se puede apreciar el Palacio Arzobispal de Santiago (rectángulo morado) y de los edificios provisionales para los conventos que el Arzobispo Pedro Cortés y Larraz mandó edificar en la chacara del convento de Santo Domingo (rectángulo rojo). En el costado centro oriental se localizaba el palacio provisional edificado después del terremoto de 1773 (círculo morado). El área del palacio provisional era mayor a la del antiguo Palacio.

agua en ellos, y con cuantas comodidades me ha sido posibles ponerles"¹⁹. De modo que

*"se hallaban pues, ya engastadas en este hermoso sitio las preciosas piedras del santuario [las monjas], que desde el día de la ruina andaban algo dispersas por las plazas; porque consideré preciso darles facultad para que pudieran dar algún paso fuera de sus angostos ranchos"*²⁰.

Así, el Arzobispo pretendió *"contribuir a la restauración de esta ciudad [de Santiago]"*, con la construcción de unas obras que servían *"a la edificación, y admiración de todos"*²¹. Según afirmó en la comunicación enviada al rey de España, las monjas empleaban *"el tiempo con suma edificación del público en solamente alabar a Dios, y embarazar el que su justicia irritada con tanta multitud de culpas, se suspenda con sus oraciones, hasta arrepentirnos los pecadores verdaderamente"*²², mientras que sus detractores -el presidente y los demás miembros de la Audiencia- descalificaban su labor constructora. Las obras ordenadas por el clérigo habían sido de tal calidad que despertaron la envidia de estos funcionarios de la corona española, que estaban pasando malos ratos, en los peores edificios provisionales en el Valle de la Ermita; en consecuencia, el Arzobispo se quejaba ante el monarca porque no tenía la licencia real que le otorgase las facultades para edificar *"catedral, y construir conventos"*²³.

Cortés y Larraz no deseaba molestar al rey, probando si las construcciones que edificó provisionalmente tenían categoría de catedral o de oratorio ni tampoco en demostrar si *"lo que algunos llamaban palacio arzobispal, y conventos,"* eran o no despectivos *"ranchos"* porque, a pesar de sus condiciones constructivas, *"siempre pertenecerían a la corona"*. El Arzobispo pedía perdón al rey en caso de que se hubiese excedido demasiado en su actuación constructora; sin embargo, manifestaba que procedía con conciencia y suplicaba una licencia para seguir adelante con las obras²⁴.

¹⁹ AGI Guatemala, 657, fols. 709-717, 01/01/1774, El Arzobispo de Guatemala informa a V.M. sobre su ruina providencias Tomadas sobre su traslación provisional al Valle de la Ermita, y sobre varias cosas que ha estimado convenientes para que V.M. determine lo conducente al alivio, y consuelo de estos vasallos.

²⁰ *Ibíd.*

²¹ *Ibíd.*

²² *Ibíd.*

²³ *Ibíd.*

²⁴ *Ibíd.*

El Arzobispo envió al Consejo de Indias un plano de los edificios construidos en la Chácara. El Palacio Arzobispal provisional se localizaba en frente de la catedral y no era más que un cobertizo. En el plano, los muros se rellenaron con morado, haciendo alusión al color de las vestiduras rituales de aquellos funcionarios eclesiásticos. En las siguientes imágenes (4, 5 y 6) se puede observar los detalles del edificio.

El Palacio Arzobispal provisional respondía a medidas de emergencia, luego de los sismos de 1773. En su programa incluía un inmueble con un gran patio central y una serie de espacios perimetrales, que se adaptaban a funciones como vivienda y local administrativo de la sede episcopal. La cocina era un módulo aparte, conectado por un paso cubierto. El edificio se construyó con materiales de descombro, provenientes de los restos de edificios de la misma ciudad de Santiago.

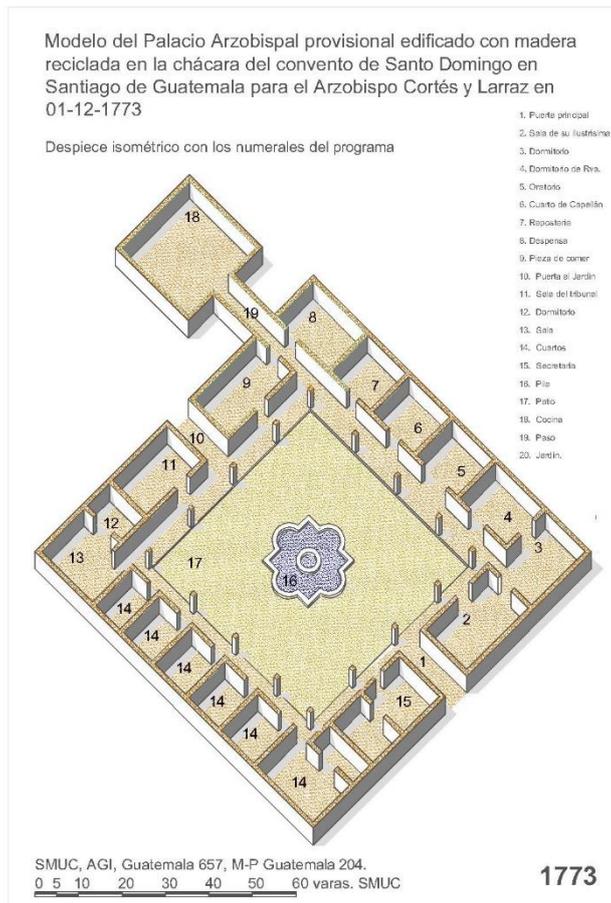


Imagen 4. Despiece isométrico del Palacio Arzobispal provisional, en la Chácara de Santo Domingo, en 1773²⁵.

²⁵ *Ibíd.*

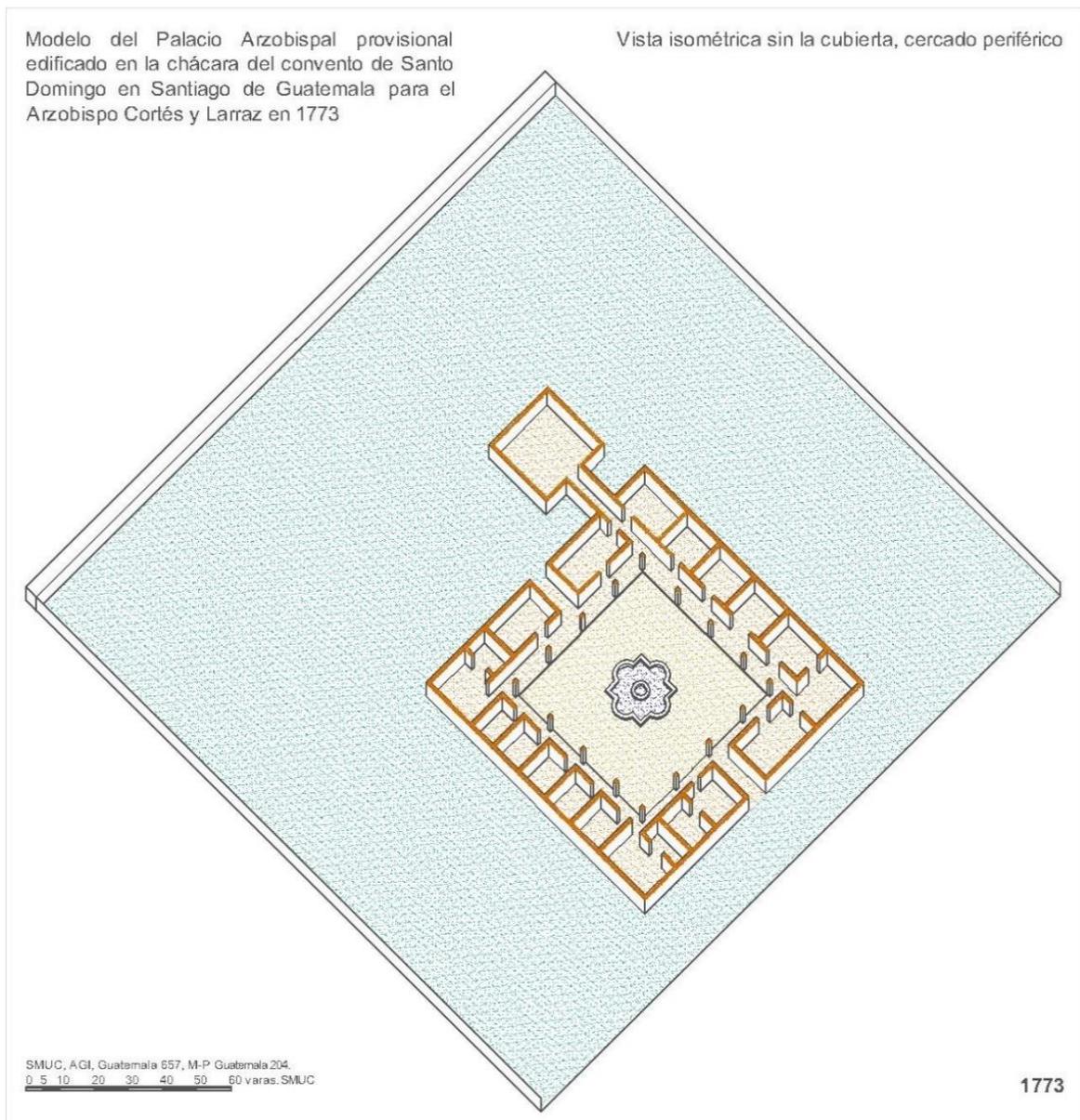


Imagen 5. Despiece isométrico del Palacio Arzobispal provisional en la Chácara de Santo Domingo, en 1773. Vista del muro perimetral²⁶.

²⁶ *Ibíd.* El Palacio Arzobispal provisional tenía su propio cercado, a parte de los demás conventos edificados en la Chácara de Santo Domingo. Con aquel cercado se lograría independencia para las funciones del palacio.

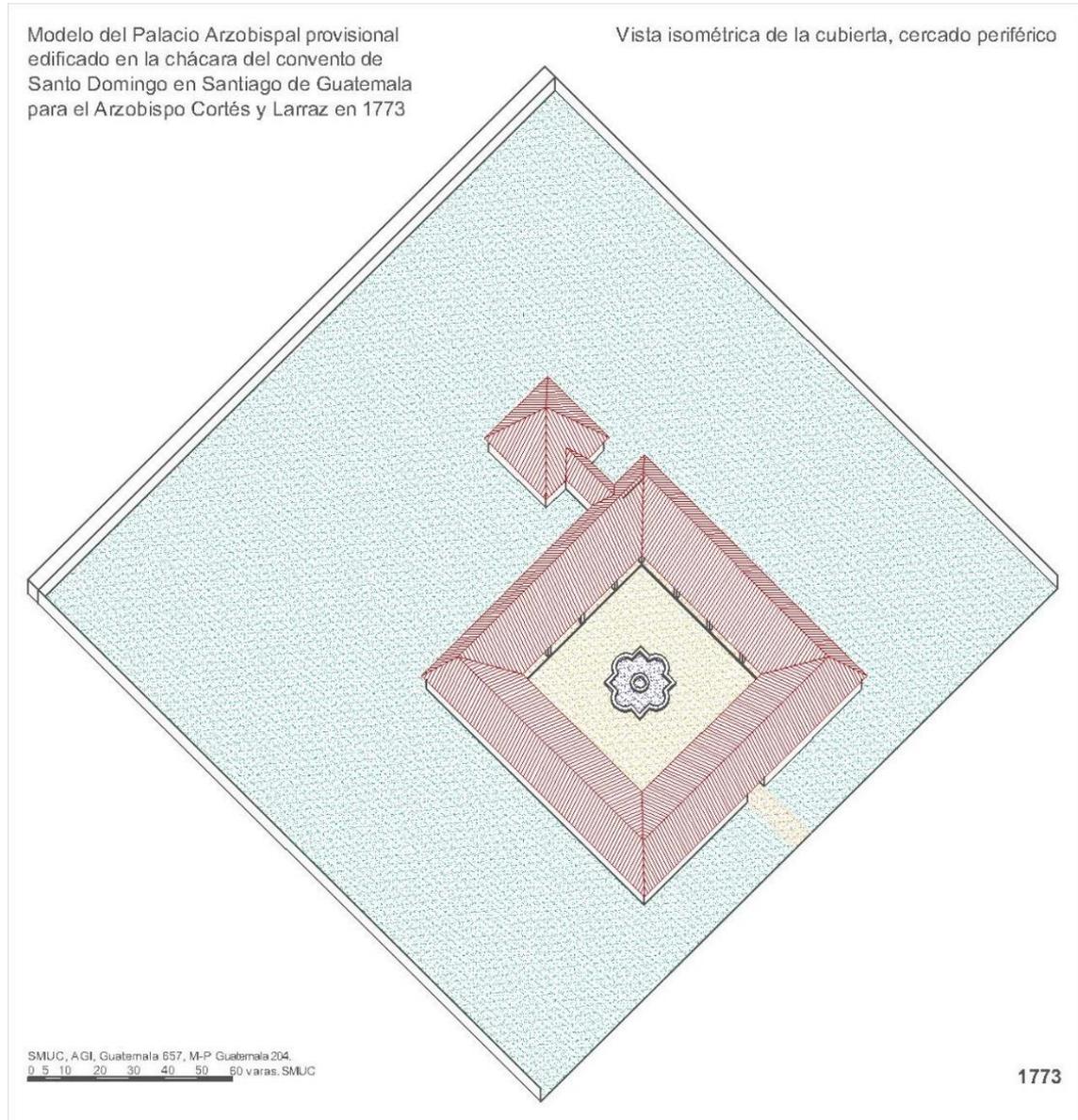


Imagen 6. Despiece isométrico del Palacio Arzobispal provisional, en la Chácara de Santo Domingo, en 1773. Vista de la cubierta²⁷.

El 13 de agosto de 1779, don Manuel Antonio de Arredondo, encargado de las obras, informaba al Capitán Mayorga que el traslado de la ciudad a la nueva localización estaba casi completo. En el traslado se habían invertido ya cerca de 6.501 pesos y 4 y ½ reales, pero requería 500 pesos más para terminar; además, el pueblo de Jocotenango necesitaba de un párroco. Don Manuel señalaba, que a la

²⁷ *Ibíd.*

fecha no se habían trasladado los pueblos de Santa Ana, Santa Inés y Santa Isabel. El asunto se redirigió al Palacio Arzobispal provisional, construido en la chácara, desde donde aún despachaba el Arzobispo los asuntos del estado eclesiástico, en contravía del deseo del Presidente de la Real Audiencia²⁸.

La cubierta del Palacio provisional enfrentaría la lluvia de Guatemala durante varias décadas. Hacia 1800, 37 años después del sismo, todavía se encontraba en pie el viejo Palacio Arzobispal provisional que Cortés y Larraz ordenó construir en la Chácara de Santo Domingo, cerca de la Antigua Guatemala. Según fray Manuel Fernández de Córdoba, prior del convento de Santo Domingo, en las tierras donde estaba ubicado dicho palacio se obtenía la leña necesaria y se mantenía una porción de vacas, "*para que de su leche pudiera mi comunidad tener esmero de bienes todo el año, caza necesaria por la escasez de pescado, tres alfalfares arrendados a varios sujetos y varias casas vendidas a censo enfiteútico*"²⁹. La chácara, tan aprovechada por los dominicos, también benefició a la gente del pueblo. En el tiempo de la ruina, socorrió con las vacas a las comunidades de religiosas de La Concepción, Teresas e Indias y también a todo el vecindario. Tanto así, que aún se encontraba en parte destinada para "*las cocheras, Palacio Arzobispal y más conventos provisionales*". Es decir, el palacio provisional y los conventos provisionales en la chácara, continuaron funcionando durante muchos más años de lo previsto³⁰.

Oposición del Arzobispo al traslado

El Arzobispo Pedro Cortés y Larraz se opuso al traslado de la ciudad, del Valle del Panchoy al Valle de la Ermita. En primer lugar, argumentaba que todo el territorio de Guatemala era propenso a sufrir temblores y la nueva ciudad no estaría exenta de estas calamidades, por lo que el traslado sería un esfuerzo inútil³¹. El Arzobispo protestó en contra de las reformas borbónicas que ampliaban la jurisdicción real y derogaban las eclesiásticas. Fue entonces cuando dejó registrada una fuerte reflexión, al punto

²⁸ Polo Sifontes, Francis, *Nuevos pueblos de indios fundados en la periferia de la ciudad de Guatemala. 1776-1879*, Ed. José de Pineda Ibarra, Vol. 112, Guatemala, 1982, 48.

²⁹ AGCA, A1.45, leg. 2347, exp. 17708, 1802, Ayuntamiento, indiferente, el convento de Santo Domingo de esta capital sobre pretender un pedazo de tierra de ejido anexo a la labor de la chácara que tiene por suya, administrador de cabildo.

³⁰ *Ibíd.*

³¹ AGI, Guatemala, 658, 1773/12/01, f. 689, Expediente sobre lo últimamente representado por el Arzobispo de Guatemala tocante a la repetición de terremotos, e inconvenientes que halla en la traslación interina, y formal de la ciudad.

que no se atemorizaba al encabezar sus cartas al Rey, diciéndole: “*que de todo el territorio de esta Diócesis, no comprendo que haya sitio proporcionado a que pueda trasladarse esta ciudad*”³².

La catedral provisional construida por el Arzobispo en la Chácara de Santo Domingo para continuar con las actividades litúrgicas no tenía las condiciones para servir como tal, porque era un rancho “*reducidísimo, indecente y sin cerradura*” y después de celebrado el “*santo sacrificio*”, aquel espacio servía para fumar, hacer el mercado y hasta para dormitorio³³.

En 1773 y 74, Cortés y Larraz acusó al presidente de gastarse el dinero del rey, haciendo edificios sin su permiso, en lo que había consumido más de 1.000 pesos para la edificación provisional de la casa del correo y el estanco del tabaco. Además, se oponía al traslado total de la Casa de Moneda porque se precisaban “*edificios muy fuertes*” y seguros frente a los robos, en tanto que en la Ermita se dificultaba mucho la construcción de los más simples ranchitos de paja. Lo mismo ocurría con el traslado del hospital real³⁴.

La preocupación por las finanzas de la iglesia era evidente. El Arzobispo decía que, una vez trasladada la ciudad, sobrevendría la pérdida de las ‘fundaciones’ o bienes hipotecados a favor de la iglesia, ahora establecidas sobre bienes abandonados. Además le preocupaba que, sin importar en donde se estableciera la nueva capital, sería preciso disponer de mucha abundancia de agua en sus plazas públicas y casas particulares; el gentío que estaba viviendo por fuera del poblado comería infinitas ofensas a Dios porque en donde no había aguas abundantes, los “*rebaños comunes*” o la mezcla de todas las gentes, sin el correspondiente recato entre ambos sexos, dejaría al descubierto “*el pudor y la honestidad*” y opinaba que la ciudad de Santiago se debía reconstruir.

El Arzobispo insistía en decirle no a la traslación, porque hasta la gente más pobre había remendado sus casitas y las que tenían facilidad de hacer sus ranchos y casas de madera o bahareque en los ejidos de la ciudad arruinada lo estaban haciendo; entre otros motivos, porque podían reciclar materiales de las ruinas³⁵. Así, el

³² AGI, Guatemala, 661, 01/02/1774, carta al rey del Arzobispo de Guatemala, da cuenta de la junta general cuando se decidió el traslado al Valle de las Vacas.

³³ AGI, Guatemala, 658, 1773/12/01, f. 712, Expediente sobre lo últimamente representado por el Arzobispo de Guatemala...

³⁴ *Ibíd.*, f. 718v.

³⁵ *Ibíd.*, f. 692.

Arzobispo se opuso al dictamen del maestro mayor de obras, el mulato Bernardo Ramírez, y al del ingeniero Luis Díez Navarro, quienes dieron la ciudad de Antigua por arruinada sin siquiera haberla explorado³⁶. E insistía en saber con cuánto dinero se podría ayudar a la construcción de las nuevas obras, pues consideraba que no había recursos para esto³⁷. Los cabildantes advertían que nadie tenía dinero para edificar nuevos alojamientos, pues ni la iglesia catedral ni la universidad y comunidades de religiosos y monjas "*tenían desahogo para construir nuevos templos, conventos ni celdas*". El Arzobispo también pensaba que sería bastante difícil trasladar a los indios "*y a sus divisiones de gallinas, cerdos y maíz*", porque antes de hacer esto se escaparían a los montes³⁸.

Aclaraba que no era su opinión la que debía tenerse en cuenta sobre el traslado sino la de "*inteligentes en materia de edificios y oportunidades y gastos*", quienes deberían pedirse a Nueva España, y cuya experiencia los acreditara como expertos que comprendían y trataban "*indispensablemente las traslaciones*"³⁹. Todavía en marzo de 1774, el Arzobispo decía que para trasladar la ciudad serían necesarios muchos años, porque en poco tiempo era imposible conseguirlo, y pedía que los nuevos edificios se diseñaran previendo los temblores desde la construcción misma⁴⁰. Asimismo, el Arzobispo coincidió con los arquitectos, quienes habían manifestado que "*semejante reedificación solo se realizaría con costos excesivos e insoportables*".

Sin embargo, habría estado de acuerdo transitoriamente con el presidente Mayorga (quizás para no entrar en conflicto con él), votando a favor del traslado a los campos del Calvario, la Chácara, y Santa Lucía, pues dijo que no se conformaba con el establecimiento de la ciudad en los valles que se habían seleccionado⁴¹. Según parece, el Arzobispo habría deseado tener una clara participación en el nuevo proceso de urbanización y al no conseguirlo decía que la exploración y selección del emplazamiento para localizar la ciudad, "*pudo tener mejores fundamentos, si en lugar de las declaraciones de los mulatos, se hubiera consultado a los curas, que habían gobernado muchos años las parroquias relacionadas al traslado*". Sentía que

³⁶ *Ibíd.*, f. 694.

³⁷ *Ibíd.*, f. 702r.

³⁸ *Ibíd.*, f. 736.

³⁹ *Ibíd.*, f. 736.

⁴⁰ *Ibíd.*, f. 736.

⁴¹ AGI, Guatemala, 661, 01/02/1774, Carta al rey del Arzobispo de Guatemala, da cuenta de la junta general cuando se decidió el traslado al Valle de las Vacas.

en la nueva ciudad no había sacerdotes y era claro que la gente requería “*guía espiritual de un pastor*”⁴². Por su lado, el Arzobispo no se trasladaría hasta que no hubiera ranchos para albergar a las religiosas⁴³.

Para el Arzobispo, el clero, los frailes, las monjas, y especialmente para las clases más empobrecidas, era ridículo el abandono de sus propiedades, talleres y viviendas. Contrariamente, las autoridades civiles, el cabildo, la nobleza y ‘la clase media’ se empeñaron en la mudanza por intereses personales y no tanto por miedo a los temblores⁴⁴. De modo que en Santiago de Guatemala se pensaba que si el presidente y los tribunales no se hubieran desplazado al Valle de la Ermita, “*el vecindario podría formar sus casas*”, porque esa mudanza también disipaba las intenciones de reedificar las viviendas, pues muchas personas se dedicaban a negocios que no prosperarían fuera de una capital⁴⁵.

Con el ánimo de comprender la negativa a abandonar una gran masa de viviendas en Antigua es necesario cuestionar la sinceridad del Arzobispo Cortés y Larraz, ya que no es posible determinar si aceptaba el traslado definitivo o quería apaciguar el ánimo de la corona, en caso que Mayorga le hubiera notificado al rey sobre su oposición, pues Cortés y Larraz especulaba que, tal vez, el traslado no se realizaría. Es decir, estaba practicando un juego político, que buscaba defender su nombre, los intereses de la iglesia y sus fieles⁴⁶.

Palacio Arzobispal de la Nueva Guatemala, 1784-1815

El texto de Jorge Luján Muñoz sobre el urbanismo ilustrado en Guatemala entre 1750 y 1850, *La arquitectura y la albañilería en la ciudad de Guatemala a finales del siglo XVIII*, señala que la planificación de la ciudad se inició inmediatamente después de su traslado al Valle de La Ermita, donde se edificaría la Nueva Guatemala. El ingeniero brigadier, Luis Díez de Navarro, diseñó los planos de la Nueva Guatemala en 1775, conformado por un simple cuadrado de trece manzanas y doce calles, direccionadas de norte a sur y de este a oeste, “*con una plaza central y plazas en el*

⁴² *Ibíd.*, f. 6.

⁴³ Zilbermann de Luján, *Aspectos socioeconómicos del traslado de la Ciudad de Guatemala (1773-1783)*, Academia de Geografía e Historia de Guatemala, Guatemala, 1987, 64.

⁴⁴ Polo Sifontes, Francis, *Nuevos pueblos de indios fundados en la periferia de la ciudad de Guatemala. 1776-1879*, 11.

⁴⁵ Zilbermann de Luján, *Aspectos socioeconómicos del traslado de la Ciudad de Guatemala (1773-1783)*, 69.

⁴⁶ *Ibíd.*, 66.

centro de los cuatro cuadrantes de la ciudad"⁴⁷. En la plaza central se ubicaron las sedes de las instituciones de gobierno, siguiendo un modelo legalista desarrollado a partir de 1573. Con relación a este diseño urbano, para la nueva ciudad, el arquitecto mayor del rey, Sabatini,

“consideró el proyecto general, la figura cuadrada, disposición de manzanas y el conjunto rectangular digno de la aprobación, pero le encontró algunos defectos: muy poca extensión para las construcciones reales alrededor de la plaza (real palacio, audiencia, casa de moneda, tribunales, cárcel de corte, cuartel de dragones, administraciones de aduana, correo y tabaco, ayuntamiento, catedral y palacio arzobispal), máxime que debían ser de una sola planta”⁴⁸.

Tal como lo evidenció el arquitecto mayor del rey, los recurrentes sismos que se presentaron en Guatemala a finales del período colonial influyeron en las características arquitectónicas que tendrían los edificios institucionales de la nueva ciudad. Debido a esto, la legislación exigió levantar construcciones de una sola planta e impidió la construcción de torres, bóvedas y balcones que sobresalieran en el paisaje urbano⁴⁹.

Los lotes de las cuatro manzanas que rodeaban a la plaza central estaban destinados a la Catedral, al Palacio Episcopal, al palacio de la Real Audiencia, a la Casa de Moneda, La Aduana, las casas del Ayuntamiento, el cuartel de Dragones, la Administración de Tabacos, la universidad y a otros edificios públicos⁵⁰. Los cambios más interesantes, con respecto al damero tradicional, eran ciertas variaciones en las proporciones de las manzanas que partían de los cuatro lados de la plaza central y la proposición de bordear totalmente la ciudad con líneas de árboles, formando un paseo perimetral o alameda, a lo cual se agregaba la determinación real de no permitir más de un nivel en las edificaciones⁵¹ (véase imagen 7).

⁴⁷ AGI Guatemala, 463, MP-Guatemala 220. MP-Guatemala 220, 1776-3-1, Mapa de el Proyecto formado para la Nueva Ciudad de Goatemala en el Llano nombrado de la virgen en que de Orden de S.M. comunicada al M. Y. S. Presidente y Capn. G.I de este Re.nº D. Martin de Mayorga se está construyendo.

⁴⁸ Luján Muñoz, Jorge, “La arquitectura y la albañilería en la ciudad de Guatemala a finales del siglo XVIII”, *Nueva antología de artículos de historia del arte, arquitectura y urbanismo*, ed. Caudal, Guatemala, 2010, 232.

⁴⁹ Valenzuela Pérez, Pedro, *La Nueva Guatemala de la Asunción, Terremoto de Santa Marta, Fundación en el Llano de la Virgen*, 77-100.

⁵⁰ Urruela Villacorta de Quezada, Ana María, *La Nueva Guatemala de la Asunción 230 años de historia*, Municipalidad de Guatemala, Grupo Financiero de Occidente, Guatemala, 2006, 66.

⁵¹ Hardoy, Jorge E., *Cartografía urbana colonial de América Latina y el Caribe*, Instituto Nacional de Medio Ambiente y Desarrollo -IIED- América Latina, Grupo Editor Americano, Buenos aires, Argentina, 1991, 232-33; Luján Muñoz, Jorge, *Algunos ejemplos de urbanismo en Guatemala en la última parte del siglo XVIII*, USAC, Guatemala, 1978, 18.

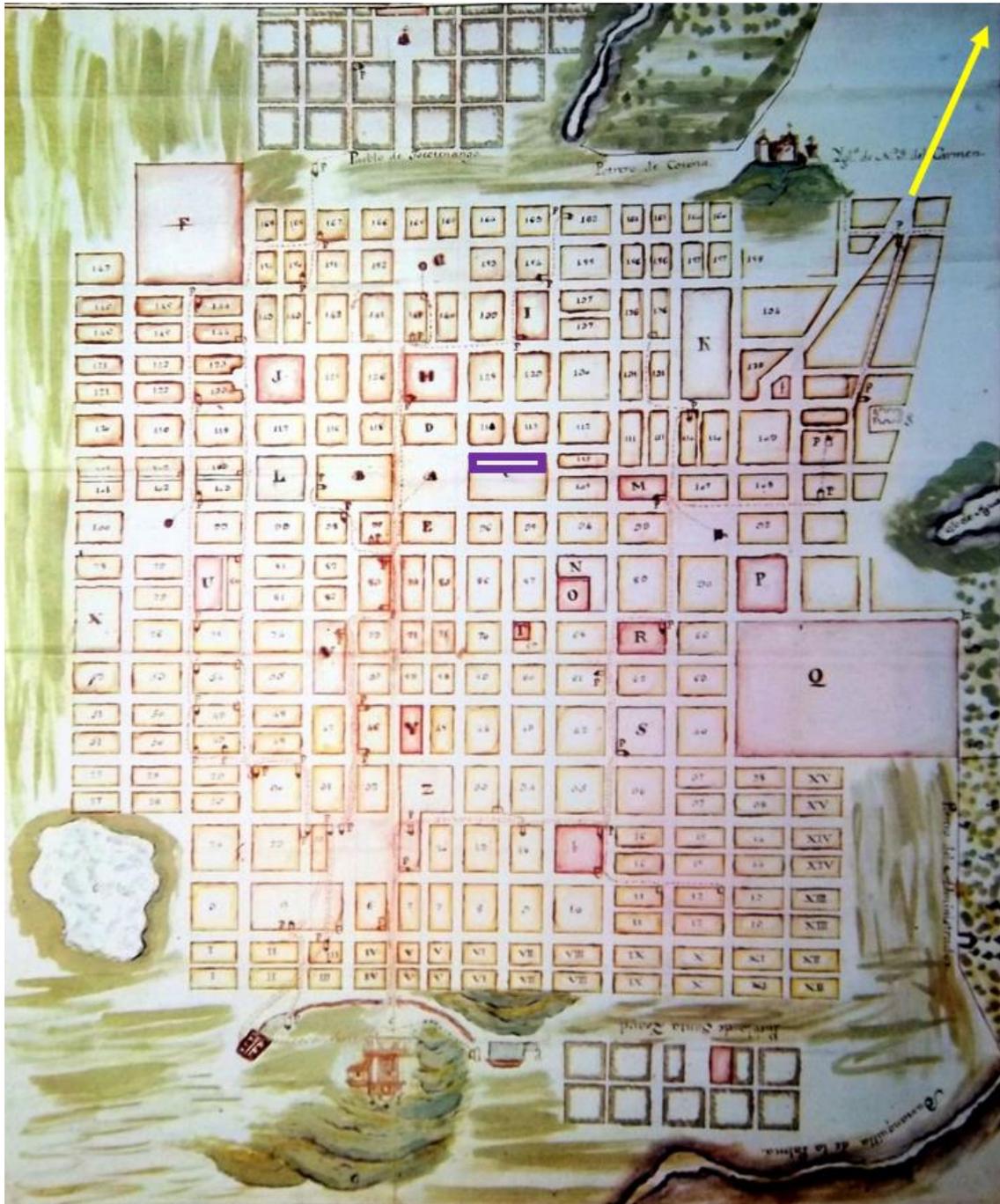


Imagen 7. El damero de la Nueva Guatemala y localización del Palacio Arzobispal⁵²

Para 1776, se efectuó la aprobación real del traslado definitivo al sitio de La Ermita y el 2 de enero del mismo año se verificó el primer cabildo en el nuevo asentamiento. Además, la Corona Española resolvió enviar al arquitecto, Marcos

⁵² AGI, Guatemala, 451, MP-Guatemala, 234, 1778-11-24, Plano de la Nueva Ciudad de Goathemala de la Asunción.

Ibáñez, para que se hiciera cargo de las obras reales y al italiano Antonio Bernasconi en calidad de sobrestante. Ambos arribaron a Guatemala el 17 de julio de 1777⁵³, pero no fue hasta abril del año siguiente que Ibáñez asumió oficialmente su cargo y comenzó con la revisión de la traza urbana, realizada por Díez Navarro, y la construcción del Real Palacio, la Catedral, el hospital de San Juan de Dios, la fuente de Carlos III y el Palacio Arzobispal⁵⁴; no obstante, los planos de éste último fueron firmados por Bernasconi en 1784.

Marcos Ibáñez realizó su primer plano conocido de Nueva Guatemala, en noviembre de 1778, en el que introdujo modificaciones menores con respecto al que diseñó Díez Navarro en 1776. Entre las más importantes modificaciones, se destaca que, *“en la parte de la Plaza Mayor, se eliminaron las manzanas que correspondían al Cabildo Secular y a la Aduana, el correo y el tabaco, pero se mantuvieron más grandes las del Real Palacio y la Audiencia, la Catedral y el Palacio Arzobispal”*⁵⁵. De esta forma, la localización de los grandes edificios de gobierno, con respecto a los puntos cardinales y al marco de la plaza mayor, definida en la Antigua, se reprodujo en la Nueva Guatemala, al menos en el caso del Palacio Arzobispal. Es decir, *“La Catedral y el Palacio Arzobispal quedaron siempre en el este, y el Ayuntamiento, en el sur, pero esta vez ocuparía toda la manzana”*⁵⁶. Además, con el propósito de lograr mayor resistencia a los sismos *“se mantuvieron más grandes las manzanas del Real Palacio y Audiencia, y de la Catedral y Palacio Arzobispal”*⁵⁷.

Por otra parte, Marcos Ibáñez tuvo que repetir los juegos de planos de la catedral y a causa de las diferencias que lo enfrentaron con el Capitán General, Matías de Gálvez, a Ibáñez *“le fue retirado el delineador Bernasconi, a quien se envió como ingeniero de fortificaciones a San Fernando de Omoa”*, en la costa caribe de Guatemala⁵⁸. Después de este incidente, Ibáñez dirigió la obra de la catedral durante un año aproximadamente, hasta sacarla de cimientos. Regresó a España a mediados

⁵³ Luján Muñoz, Jorge, “La arquitectura y la albañilería en la ciudad...”, 201.

⁵⁴ *Ibíd.*

⁵⁵ Urruela Villacorta de Quezada, Ana María, *La Nueva Guatemala de la Asunción 230 años de historia*, 54; Luján Muñoz, Jorge y Zilbermann de Luján, Cristina (Eds.), *Historia General de Guatemala, siglo XVIII hasta la independencia*, Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo, Guatemala, 1995, tom. 3, 468.

⁵⁶ Urruela Villacorta de Quezada, Ana María, *La Nueva Guatemala de la Asunción...*, 54.; Lujan Muñoz, Jorge, Zilbermann de Lujan, Cristina, (Eds.), *Historia General de Guatemala*, 466; Luján Muñoz, Jorge, *Algunos ejemplos de urbanismo en Guatemala...*, 18.

⁵⁷ Luján Muñoz, Jorge, *Algunos ejemplos de urbanismo en Guatemala...*, 18.

⁵⁸ Chinchilla Aguilar, Ernesto, *Historia del arte en Guatemala (1524-1902) arquitectura, pintura y escultura*, Ministerio de Educación Pública, Ed. José Pineda Ibarra, Guatemala, 1963, 124.

de 1783. Ibáñez sería sucedido en la dirección de las obras reales por el delineador y arquitecto segundo, Antonio Bernasconi⁵⁹.

Pese a que Bernasconi no era un ingeniero militar⁶⁰, sino un maestro delineador de arquitectura, su intervención en la construcción de la Nueva Guatemala fue relevante en cuanto al embellecimiento y la consecución de una homogeneidad en la estética urbana, “ayudando a dar forma a la ciudad”⁶¹ a partir de sus dibujos, influenciados o no por su inmediato superior, Marcos Ibáñez. Bernasconi participó en la elaboración de los planos de la Catedral Metropolitana, en el diseño del Palacio Arzobispal y la fuente monumental -que conmemoraba el traslado- en el centro de la plaza mayor de la nueva ciudad⁶². En el ámbito urbano, Bernasconi introdujo una plaza semi-elíptica o irregular, entre el cimborrio de la catedral y el cementerio. Este arquitecto también trabajó en la inspección de los monumentos arqueológicos de Palenque, en Chiapas, ordenada por el propio monarca Carlos III al presidente de la Audiencia de Guatemala, José de Estachería⁶³.

Otro personaje central en la construcción del Palacio Arzobispal fue el Arzobispo de Guatemala, Cayetano Francos y Monroy, quien nació en Villavicencio de los Caballeros, en León, España, en 1736. Ejerció como Arzobispo de Guatemala entre 1779 y 1792, y lideró el diseño de los planos y la construcción del Palacio Arzobispal y la catedral en la Nueva Guatemala, hasta su muerte. Además, se caracterizó por ser un ilustrado pedagogo. Francos y Monroy trasladó los conventos femeninos de la Chácara de Santo Domingo a la nueva ciudad de Guatemala y organizó las parroquias. “En 1782, durante las fiestas del Apóstol Santiago, bendijo y colocó la primera piedra de la nueva catedral, la que trasladó 5 años después durante la víspera del Corpus, en forma provisional, a la iglesia del Beaterio de Santa Rosa”⁶⁴.

⁵⁹ *Ibíd.*, 126.

⁶⁰ Marchena Fernández, Juan, y Gómez Pérez, María del Carmen, *La vida de guarnición en las ciudades americanas...*, 48.

⁶¹ *Ibíd.*

⁶² Tras la inesperada muerte de Bernasconi, el 28 de octubre de 1785, sería el maestro de cantería, portugués, Manuel Barruncho (Barrunco) el encargado de la terminación de la pila y el templete de la fuente de la Plaza Mayor; y se encomendó al maestro escultor Matías España la escultura ecuestre del rey Carlos III. Fundación para la cultura y el desarrollo, *Diccionario histórico biográfico de Guatemala*, Fundación para la cultura y el desarrollo, Asociación de amigos del país, Guatemala, 2004, 188. Antonio Bernasconi fue sepultado en la capilla de El Sagrario de la Catedral Metropolitana, en la que trabajaba en el momento de su muerte.

⁶³ Luján Muñoz, Jorge, “La arquitectura y la albañilería en la ciudad de Guatemala a finales del siglo XVIII”, 201; Markman, Sidney David, *Colonial architecture of Antigua Guatemala*, The American Philosophical Society, 1966, 57.

⁶⁴ Luján Muñoz, Jorge, “La arquitectura y la albañilería en la ciudad de Guatemala a finales del siglo XVIII”, 413.

Entre las obras atribuidas a este Arzobispo están la realización de dos visitas pastorales y la fundación de varias escuelas, entre las que podemos contar: la casa de recogimiento para niñas desamparadas, el Colegio Seminario de San José de los Infantes (1781) y las escuelas de primeras letras de San José de Calasanz y San Casiano (1789). También fue responsable de la redacción de sus reglamentos, elaborados con base en el pensamiento pedagógico ilustrado de Juan Jacobo Rousseau, Benito Jerónimo de Feijoo e Ignacio de Luzán. Francos y Monroy atendió personalmente el traslado de toda la documentación del archivo eclesiástico, desde Santiago de Guatemala a la nueva Capital, en el Valle de la Virgen.

La presencia de personajes como Ibáñez y Bernasconi, junto a otros como Joaquín de Isasi, en la construcción de la Nueva Guatemala de la Asunción permitió que la ciudad contara con personal calificado para la elaboración de las distintas obras de arquitectura y urbanismo, a diferencia de Santiago de Guatemala, en donde hubo pocos profesionales de la construcción en sus inicios⁶⁵.

El diseño de los nuevos edificios, la Catedral, el Palacio Arzobispal y el colegio de San José de los Infantes, respondían a "*cánones del estilo neoclásico*"⁶⁶. Tanto el ayuntamiento de la ciudad, como el arzobispado, tenían el anhelo de levantar unos edificios con una arquitectura palaciega, representativa de la 'dignidad' y el poder que simbolizaban. En 1781 el cabildo comenzó el proyecto de "*las casas consistoriales y demás fábricas a ellas anexas*", que "*ocupaban la primera atención*" ya que "*...en él [edificio] se congregaba toda la república, recopilada y representada en el ayuntamiento*"⁶⁷. Por su parte, el Palacio del Arzobispo reunía al estado eclesiástico y, por lo tanto, no podía tratarse de una edificación ordinaria, sino que necesitaba "*aquel lustre que corresponde a la capital de un reino*"⁶⁸; es decir, una arquitectura que transmitiera un mensaje de poder, y, al mismo tiempo, cumpliera con las medidas de sismo resistencia.

El 6 de diciembre de 1782, el Arzobispo informó al Contador General, Pedro de Gallareta, en Madrid, que la catedral, el colegio seminario, los conventos de religiosos, los de religiosas, beaterios y otros edificios de la mitra ya se habían trasladado a la nueva capital. Al referirse a las características de aquellas construcciones, indicó que

⁶⁵ Urruela Villacorta de Quezada, Ana María, *La Nueva Guatemala de la Asunción 230 años de historia*, 54; Mobil, José A., *Historia del arte guatemalteco*, Serviprensa Centroamericana, Guatemala, 1985, 180.

⁶⁶ Urruela Villacorta de Quezada, Ana María, *La Nueva Guatemala de la Asunción 230 años de historia*, 66.

⁶⁷ AGI Correos 431A, 1779, Expediente sobre construcción de la casa de la administración de la renta de correos.

⁶⁸ *Ibíd.*

"se encontraban en edificios formales, de suerte que tenía concluida por su parte la total traslación"⁶⁹. Sin embargo, el Arzobispo manifestó que, para lograrlo, tuvo que "privarse de hacer un palacio para sí mismo, pero que ahora se veía la necesidad de una obra para que aquella dignidad estuviese con la decencia correspondiente"⁷⁰.

Las anteriores palabras del Arzobispo resumían aspectos simbólicos y fácticos que eran esenciales para el estado eclesiástico en el ámbito de la construcción. Los Arzobispos, conocidos también como príncipes de la iglesia, eran la máxima autoridad eclesiástica en el territorio en esa época; por consiguiente, requerían de una sede locativa propia de su 'dignidad', para atender con comodidad cada una de las funciones del aparato administrativo del arzobispado. Guatemala no era la excepción. Como materialización simbólica del poder, el edificio debía responder a las vanguardias de la construcción y la arquitectura impuestas por la corona para la traslación, a través de funcionarios como Ibáñez y Bernasconi. En especial, la obra arquitectónica debía ser monumental y expresar la dignidad ontológica de su propósito. Una sede episcopal que sobresaliera en el paisaje urbano, se ajustara al juego estético de la nueva ciudad y armonizara con la catedral y la plaza mayor. Sin embargo, después de diez años del terremoto de 1773, el Palacio Arzobispal continuaba funcionando en edificios provisionales.

Sobre el nuevo palacio, el Consejo de Indias respondió al prelado que no se podía tomar una resolución para financiarlo hasta que esa secretaría no enviase un expediente con toda la información. Le exigía que expeditamente "*remita... un plan formado por facultativo*", donde se representara "*el palacio con todas sus habitaciones, oficinas precisas y necesarias, expresando también el costo que tendrá y la cantidad a que podrán ascender los arbitrios que proponía [para su total construcción]*". Dicha "*información racional*" era exigida para que Carlos III pudiera "*mensurar los medios y arbitrios que se requieren para expedir la cédula correspondiente*"⁷¹.

La respuesta del Consejo de Indias al prelado Francos y Monroy devela el modelo de la aprobación de un proyecto de construcción en el período de la ilustración, cuando se impusieron más requerimientos técnicos. El plano dibujado por un perito -un ingeniero o arquitecto profesional-, acompañado de un presupuesto y

⁶⁹ AGI Guatemala, 571. 1783, Expediente sobre construcción del palacio arzobispal de la Nueva Guatemala. 7 fols.

⁷⁰ *Ibíd.*

⁷¹ AGI Guatemala, 571. 1783, Expediente sobre construcción del palacio..., cit.

un cronograma, se convirtió en requisito indispensable para aprobar las obras. Los planos servían para que el Consejo de Indias entendiera la real proporción de los proyectos que se pretendían ejecutar en los territorios coloniales, en aras de controlar que éstos respondieran a las técnicas y a la estética propia de las escuelas y academias dependientes de la corona. Era además una medida de control sobre los gastos de las instituciones. En ese sentido, ya que el arzobispado contaba con sus propios ingresos, debía ser esta institución quien pagara el costo de las obras. Algunos de los recursos con que se podrían contar, al menos en términos hipotéticos, podrían ser los impuestos que pagaban los curas de las provincias, la tinta de añil y el cacao que se recaudaban en las claverías u oficina que captaba la recaudación y distribución de las rentas del cabildo eclesiástico. Sin embargo, para este caso, se pedía la limosna de los vecinos de la ciudad, fuera ésta en dinero, mano de obra o materiales.

Desde España se recordó a la junta de traslación, conformada por el contador general, el fiscal y el presidente de la Real Audiencia, que en ésta “se hallaban depositadas las reales facultades para que como Director y Agente de la traslación de la ciudad proveyese lo conducente a su cumplimiento”⁷². Dichos funcionarios consultaron a los Ministros de Indias, el 3 de septiembre de 1783, y como respuesta a esta gestión, el 25 de octubre del mismo año, se expidieron las cédulas que permitían el inicio de la construcción del Palacio Arzobispal. Dichas cédulas exigían que el Arzobispo se presentara en la sede de la Audiencia con el “plano exacto del edificio que se intentaba construir, con tasación y avalúo del costo que podría tener”, y que hiciera examen de dónde obtener recursos, bajo voto consultivo de la Audiencia⁷³. Las órdenes que llegaban desde España también exigían que la junta de Guatemala se encargara de la administración, planificación y construcción del Palacio Arzobispal. De la misma forma, se continuaría con “las diligencias necesarias, en cuanto a la fábrica de la catedral, cuyo plano tenía S.M. aprobado”⁷⁴.

Estas exigencias significaban, de cierto modo, una subordinación de la iglesia al poder la corona española y un control, por parte de esta última, de la construcción del edificio que se destinaría para la sede arzobispal, el cual no podría ser demasiado prominente ni disminuir el peso visual y simbólico de otros edificios. Este es un claro

⁷² *Ibíd.*

⁷³ *Ibíd.*

⁷⁴ *Ibíd.*

ejemplo de cómo la corona buscó limitar el poder de la iglesia durante el periodo de la ilustración.

Planimetría y programa constructivo de la obra

En cuanto al programa constructivo del futuro Palacio Arzobispal de la Nueva Guatemala, Francos y Monroy sugería que a la casa de habitación, para el Arzobispo, su familia y su servidumbre personal, se debía anexar el oratorio y el hospital de San Pedro, indispensable para que sirviera como cárcel de corona o presidio episcopal y la vivienda del alcalde de ese espacio de reclusión. Consideraba necesaria la vecindad con las casas arzobispales, ya que solo de aquel modo se podría *"contener los excesos de algunos clérigos díscolos, y sin subordinación a su prelado"*. Por la ausencia de ese edificio en la nueva ciudad, el Arzobispo los había instalado en la cárcel pública para su *"corrección y escarmiento"*. En contravía con lo preceptuado, se encontraban *"habitando estos eclesiásticos con los públicos malhechores en desdoro de su estado"*⁷⁵.

El Palacio Arzobispal cumpliría una función importante, no sólo como emblema del poder y representación de la jerarquía del arzobispado, sino también para el cumplimiento de las funciones administrativas del estado clerical. Por esta razón, el Arzobispo intentaba centralizar aún más funciones en la nueva sede locativa, al pedir que se anexaran otras funciones particulares de su jurisdicción eclesiástica en la nueva sede. De modo que, bajo su control, se pudiera hospitalizar a los sacerdotes enfermos y moribundos, pertenecientes a las jerarquías más altas del episcopado. Asimismo, era urgente contar con una cárcel de corona para contener a los clérigos, donde no se mezclara la delincuencia común con los sacerdotes que incurrían en los delitos canónicos. De esta manera, tanto los sacerdotes enfermos como los infractores podrían recibir los sacramentos y cumplir con sus rituales religiosos; por consiguiente, era preciso tener un oratorio para tales fines.

Por pedimento del fiscal de la Real Audiencia, en 1784, el arquitecto de las reales obras, Antonio Bernasconi, levantó un plano del Palacio Arzobispal, siguiendo indicaciones del Arzobispo Cayetano Francos y Monroy. Dicho plano, propio de la época, presentaba un ambicioso programa constructivo que se extendía sobre casi

⁷⁵ *Ibíd.*

dos manzanas y que comprendía, entre otros usos, las oficinas de los dependientes⁷⁶, la cárcel de corona, cuartos de criados y "comunicación de escaleras", etc. (véase imágenes 8 y 9).

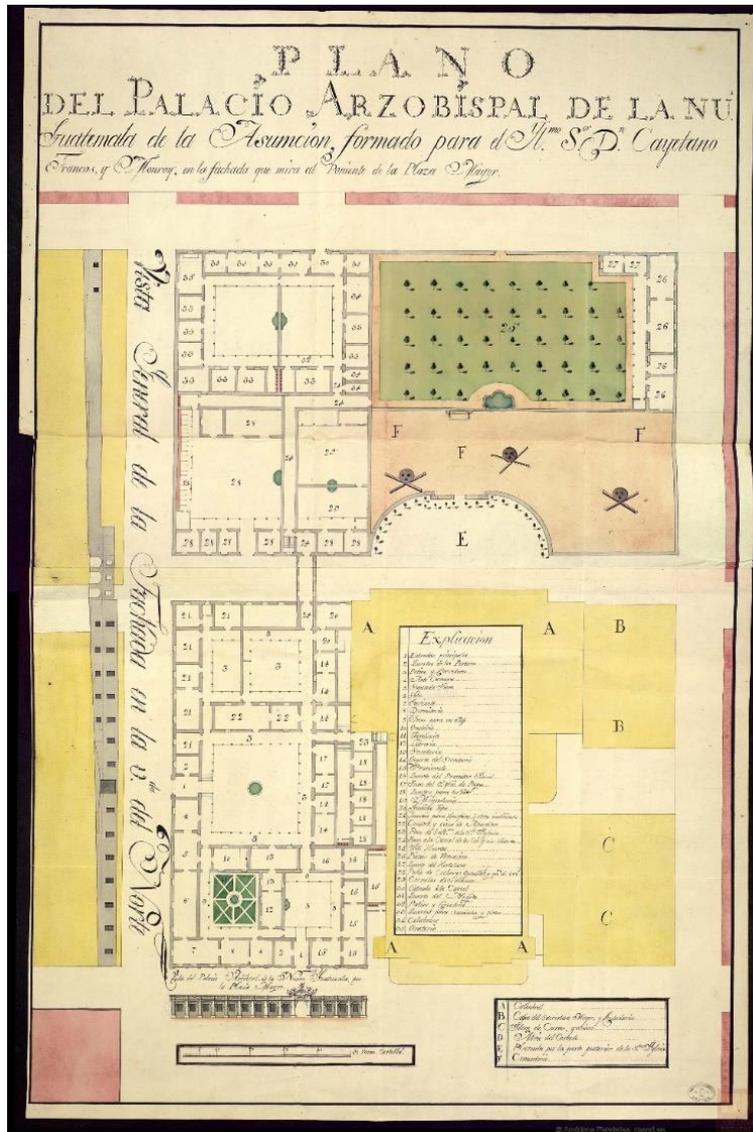


Imagen 8. Plano del Palacio Arzobispal, delineado por Antonio Bernasconi, en 1784⁷⁷

⁷⁶ El deán, el chantre, el maestreescuela, el magistral, que se conocían como los canónigos.

⁷⁷ AGI, Guatemala, 571, MP-Guatemala 253, 1784-10-13, Nueva Guatemala, 13 de octubre de 1784. Plano del Palacio Arzobispal de la Nueva Guatemala de la Asunción, formado para el Ilustrísimo Señor D. Cayetano Francos y Monroy. En la fachada que mira al Poniente de la Plaza Mayor. Coloreado en amarillo, la catedral y el Colegio de Seises, y en color gris los muros cortados del palacio. En el interior se numeraron los espacios, indicados al costado en el cuadro, según la disposición de las funciones del local del episcopado. En la parte inferior, la fachada principal. En el dibujo del plano se empleó una escala gráfica de 50 varas castellanas.

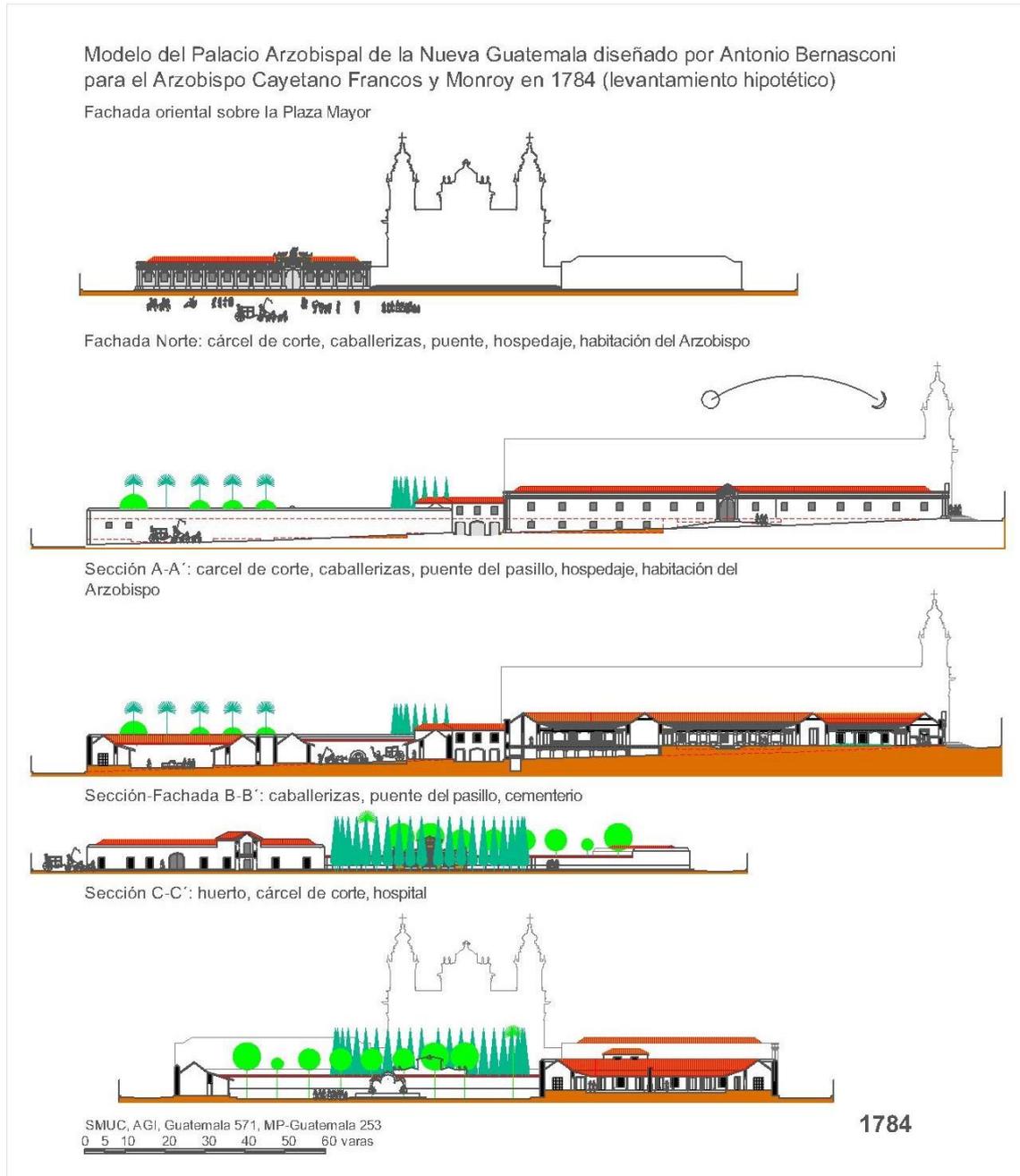


Imagen 9. Planimetría hipotética del Palacio Arzobispal de la Nueva Guatemala, de 1784⁷⁸.

El edificio debió resolver el desnivel del terreno y la evacuación de las copiosas lluvias de Guatemala. Muros muy gruesos intentaban enfrentar el problema planteado por los sismos. La huerta del palacio habría sido un espléndido jardín

⁷⁸ *Ibíd.*

geométrico, en el que se planeó construir una fuente con forma de concha, la vivienda del hortelano y el área de recreación. La horizontalidad de todo el complejo palaciego contrasta con las agujas de la catedral. El palacio debía estar equipado para recibir el coche del Arzobispo y muchos visitantes. Los patios actuaron como núcleos para iluminar, ventilar y comunicar cada uno de los compartimientos de aquella institución religiosa y administrativa.

Los planos de Antonio Bernasconi dan cuenta del lenguaje o repertorio formal que se pretendía emplear en el Palacio Arzobispal y de sus técnicas de construcción. Resalta el lenguaje simple y simétrico de la arquitectura, al igual que el frontón principal, que mira al occidente (véase imágenes 10, 11 y 12).

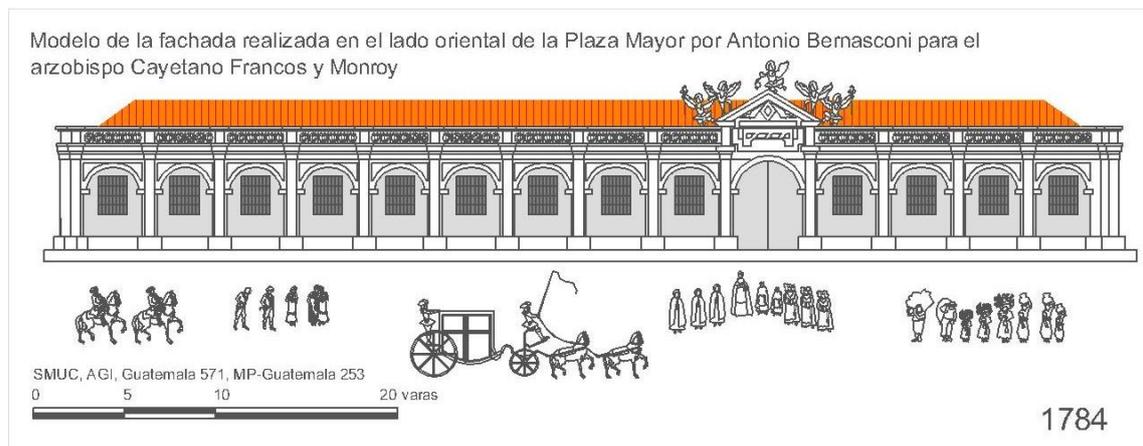


Imagen 10. Detalle de la fachada del palacio arzobispal de la Nueva Guatemala. Tomada del plano original y ambientada con escala humana⁷⁹.

La fachada del nuevo Palacio Arzobispal de Guatemala debía tener la "decencia correspondiente" a la función estamental, a la que estaba destinado su interior. Para lograrlo, se emplearon quince columnas embutidas en el muro, sosteniendo una sencilla cornisa, en cuyos intersticios se desarrolla el modesto tema del friso. Bernasconi remató el frontis triangular a partir de un grupo de cinco ángeles, en estuco, localizados en la cúspide y debajo de éstos, esculpida, la mitra del arzobispado. El ángel en el centro es más pequeño que los demás, con cuerpo y

⁷⁹ *Ibíd.*

facciones de niño, y parece estar suspendido en el aire, y al parecer bate un incensario sobre el palacio; a sus lados, dos ángeles parecen dar vivas con los brazos abiertos, como celebrando o dando la bienvenida. En los extremos del frontón aparecen otros dos ángeles, idénticos entre sí, que sostienen antorchas o lámparas, con que simbólicamente iluminan *“la majestad del orden y dignidad episcopal [...] correspondiente a la calidad de las personas y grandeza de la dignidad, de que es parte la casa en que [...] ha de vivir”*⁸⁰. Parte del repertorio formal, empleado como remate simbólico y escultórico en el portón del palacio, hacía referencia al carácter sacro del edificio y de las funciones episcopales que en él se ejercían, no obstante su carácter administrativo.



Imagen 11. Detalle de la ornamentación de la fachada del Palacio Arzobispal de la Nueva Guatemala. Tomado del plano original⁸¹

⁸⁰ AGI Guatemala, 571. 1783, Expediente sobre construcción del palacio..., cit.

⁸¹ *Ibíd.*

Cuando se analizan los dibujos de Bernasconi se notan ciertas imperfecciones en la modulación del espacio. En la fachada que mira a la plaza, el arquitecto dispuso 15 columnas y 13 arcos, donde aparecen 12 ventanas, más o menos descentradas, que no corresponden del todo con la planta. Es probable que la intención haya sido continuar con el pórtico que rodearía toda la plaza mayor. Empero, se trataba solo de una ilusión óptica, lograda mediante columnas embutidas en el muro, a modo de alto relieve, con el propósito de generar una sombra que resaltara la profundidad de los arcos. La diferencia del nivel natural se resolvió mediante escaleras y arcos de ladrillo, para nivelar los entresijos y los patios. Bernasconi debió aprovechar las pendientes del terreno para evacuar el agua lluvia a través de los patios. Los muros son tan anchos que, para contener y cerrar las puertas, se forma una cavidad, en cuya esquina se empotra el eje vertical del pivote, que da giro a las alas de las puertas.

En la propuesta de Bernasconi para la fachada norte no se dibujó la cubierta. El plano sólo expresa el enrase o altura máxima de los muros, pues no muestra los techos. Dibujó una línea de ventanas, en el sótano, la cual no se construyó. A diferencia de la fachada principal, no se diseñaron los portones ni la ornamentación. Por consiguiente, este instrumento serviría sólo para medidas generales; además no presentó secciones. Con líneas punteadas indicó la altura del piso acabado, señalando la inclinación del terreno.



Imagen 12. Fachada norte del palacio arzobispal de la Nueva Guatemala⁸².

En otro segmento del plano, Bernasconi representó el agua -fuentes y búcaros- con color azul claro y los árboles se delinearon con un carácter más figurativo, de modo que proyectaran sombra. En cambio, no propuso un trazado paisajístico para

⁸² AGI, Guatemala, 571, 1783, Expediente sobre construcción del palacio..., cit.; MP-Guatemala 253, 1784-10-13, Plano del Palacio Arzobispal de la Nueva Guatemala..., cit.

el cementerio, sino que dibujó tres calaveras en desorden; además, insinuó un pequeño eje visual, que remataba en un altar, que se alineaba con el acceso al cementerio. La única innovación urbanística, propuesta por Bernasconi, consistió en la introducción de una plaza semi elíptica, entre el cementerio y el cimborrio de la catedral.

Luego de que la Real Audiencia de Guatemala examinase el plano, uno de sus ministros anotó que, aparte de la vivienda del Arzobispo y su familia, este edificio debía contener "*tres lugares públicos*": la cárcel de corona, el despacho de los negocios forenses del Arzobispo y de sufragáneas y el tribunal para la realización de las audiencias públicas. El Presidente pidió que se incluyeran en dicho plano, fundamentándose en las leyes y doctrinas que los recomiendan. En otras palabras, el palacio del Arzobispo debía tener un espacio destinado para el tribunal, donde podría asistir 'el público', es decir, un auditorio con tribuna, banquillo de acusados y asientos para los asistentes. Además, era necesario destinar una pieza para el archivo de los papeles. En el plano también se nota la ausencia de un espacio de cocina; y se proyectó una batería de letrinas, sobre el foso que separaba el palacio de la catedral, pero no los numeró en el cuadro de diálogo.

Para cuando estuvieron superados todos los trámites burocráticos, el proyecto del nuevo edificio del Palacio Arzobispal seguía sin presupuesto y, con el fin de buscar la financiación, se pensó en poner un impuesto a todo el clero del arzobispado, en proporción a sus ingresos, "*ya que debían contribuir a las obras públicas profanas y de utilidad común*"⁸³. Es así que el edificio del Arzobispo se consideró de utilidad pública, pese a no pertenecer ni a los edificios del ayuntamiento ni a los del rey. Esta utilidad pública se explica porque los procesos administrativos se verían afectados por asuntos como pérdida de documentos, debido al mal funcionamiento de la curia, por estar en un lugar inadecuado, lo cual perjudicaría el trámite de otras causas enviadas desde las provincias más alejadas de la capital e iría en desmedro de la efectividad gubernativa y crearía una percepción de desgobierno. Al respecto, el presidente José de Estchería expresaba, en 1783, que

"[...] se podían aplicar algunos recursos para la obra de un palacio, preferente y tan necesario a la majestad del orden y dignidad episcopal [...]"

⁸³ AGI Guatemala, 571, 1783, Expediente sobre construcción del palacio..., cit.

*correspondiente a la calidad de las personas y grandeza de la dignidad, de que es parte la casa en que se ha de vivir*⁸⁴.

Fecha de recepción: 04/03/16
Aceptado para publicación: 12/06/16

⁸⁴ *Ibíd.*

Fuentes de Archivo

AGI, Correos, 431A, 1779, Expediente sobre construcción de la casa de la administración de la renta de correos.

AGI, Guatemala, 463.

AGI, Guatemala, 451.

AGI, Guatemala, 571, 1783, Expediente sobre construcción del palacio arzobispal de la Nueva Guatemala.

AGI, Guatemala, 657, 01/01/1774, El Arzobispo de Guatemala informa a V.M. sobre su ruina, providencias tomadas sobre su traslación provisional al Valle de la Ermita, y sobre varias cosas que ha estimado convenientes para que V.M. determine lo conducente al alivio, y consuelo de estos vasallos.

AGI, Guatemala, 658, 1773/12/01, Expediente sobre lo últimamente representado por el Arzobispo de Guatemala tocante a la repetición de terremotos, e inconvenientes que halla en la traslación interina, y formal de la ciudad.

AGI, Guatemala, 661, 01/02/1774, Carta al rey del Arzobispo de Guatemala, da cuenta de la junta general cuando se decidió el traslado al Valle de las Vacas.

AGI, MP-Guatemala, 204, 1773-12-1, Plano de las barracas de madera formadas en la Ciudad de Guatemala por el Arzobispo de la misma para el establecimiento provisional de la Iglesia, Monasterios [...]

AGI, MP-Guatemala, 220, 1776-3-1, Mapa de el Proyecto formado para la Nueva Ciudad de Guatemala en el Llano nombrado de la virgen en que de Orden de S.M. comunicada al M. Y. S. Presidente y Capn. G.l de este Re.nº D. Martin de Mayorga se está construyendo.

AGI, MP-Guatemala, 234, 1778-11-24, Plano de la Nueva Ciudad de Goathemala de la Asunción.

AGI, MP-Guatemala, 253, 1784-10-13, Nueva Guatemala, 13 de octubre de 1784. Plano del Palacio Arzobispal de la Nueva Guatemala de la Asunción, formado para el Ilustrísimo Señor D. Cayetano Francos y Monroy.

AGCA, A1.45, leg. 2347, exp. 17708, 1802, Ayuntamiento, indiferente, el convento de Santo Domingo de esta capital sobre pretender un pedazo de tierra de ejido anexo a la labor de la chacara que tiene por suya, administrador de cabildo.

Referencias Bibliográficas

Capel, Horacio, *La morfología de las ciudades, II. Aedes facere: técnica, cultura y clase social en la construcción de edificios*, Colección Estrella Polar, ed. Del Serbal, núm. 47, 2005.

- Chinchilla Aguilar, Ernesto, *Historia del arte en Guatemala (1524-1902) arquitectura, pintura y escultura*, Ministerio de Educación Pública, Ed. José Pineda Ibarra, Guatemala, 1963.
- Fundación para la cultura y el desarrollo, *Diccionario histórico biográfico de Guatemala*, Fundación para la cultura y el desarrollo, Asociación de amigos del país, Guatemala, 2004.
- Hardoy, Jorge E., *Cartografía urbana colonial de América Latina y el Caribe*, Instituto Nacional de Medio Ambiente y Desarrollo -IIED- América Latina, Grupo Editor Americano, Buenos aires, Argentina, 1991.
- Johnston Aguilar, René, *Urbanismo y jerarquización socio-económica en la colonia: Santiago de Guatemala, s. XVII*, Universidad del Valle de Guatemala, 2011.
- Kagan, Richard L., *Urban Images of the hispanic world, 1493-1793*, Yale University Press, 2000.
- Luján Muñoz, Jorge y Zilbermann de Luján, Cristina, (eds.), *Historia General de Guatemala, siglo XVIII hasta la independencia*, Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo, Guatemala, tom. 3, 1995.
- Luján Muñoz, Jorge, “La arquitectura y la albañilería en la ciudad de Guatemala a finales del siglo XVIII”, *Nueva antología de artículos de historia del arte, arquitectura y urbanismo*, ed. Caudal, Guatemala, 2010.
- Luján Muñoz, Jorge, *Algunos ejemplos de urbanismo en Guatemala en la última parte del siglo XVIII*, USAC, Guatemala, 1978.
- Marchena Fernández, Juan; Gómez Pérez, María del Carmen, *La vida de guarnición en las ciudades americanas de la ilustración*, Ministerio de Defensa, 1992.
- Markman, Sidney David, *Colonial architecture of Antigua Guatemala*, The American Philosophical Society, 1966.
- Mobil, José A., *Historia del arte guatemalteco*, Serviprensa Centroamericana, Guatemala, 1985.
- Polo Sifontes, Francis, *Nuevos pueblos de indios fundados en la periferia de la ciudad de Guatemala. 1776-1879*, Ed. José de Pineda Ibarra, Vol. 112, Guatemala, 1982.
- Urruela Villacorta de Quezada, Ana María, *La Nueva Guatemala de la Asunción 230 años de historia*, Municipalidad de Guatemala, Grupo Financiero de Occidente, Guatemala, 2006.
- Valenzuela Pérez, Pedro, *La Nueva Guatemala de la Asunción, Terremoto de Santa Marta, Fundación en el llano de la Virgen*, Tipografía Nacional de Guatemala, Guatemala, 1934.
- Villacorta C., José Antonio, *Historia de la Capitanía General de Guatemala*, Guatemala, 1942.

Zilbermann de Luján, María Cristina, *Aspectos socioeconómicos del traslado de la Ciudad de Guatemala 1773-1783*, Academia de Geografía e Historia de Guatemala, Guatemala, 1987.